

cialmente, el Proyecto de Urbanización de Las Salinas, redactado por D. Alejandro Haddad Hernández, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para aducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Breña Baja, a 16 de diciembre de 1992.- El Alcalde Accidental.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

80 *EDICTO de 30 de octubre de 1992, relativo a información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General para la parcela 104 de la Avenida Marítima.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1992, el expediente de modificación puntual del Plan General para la parcela 104 de la Avenida Marítima, se somete el mismo al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el artículo 114.1 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprobó el Texto Refundido sobre la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo situada en la tercera planta de las Oficinas Municipales de la calle León y Castillo, donde podrá ser examinado por cualquier persona interesada durante el plazo citado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia y prensa local para su general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1992.- El Alcalde, José Sintés Marrero.

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife)

81 *ANUNCIO de 23 de diciembre de 1992, relativo a información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización "Reformado de la Finca de Los Frailes".*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización "Reformado de la Finca de Los Frailes" promovido por Administradora Patrimonial Radazul, S.L. y Savasa representados por D. Julio Robles Juan, con las condiciones recogidas en dicho acuerdo, por lo que de conformidad con lo previsto en el artº. 117.3 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentadas las alegaciones procedentes, hallándose el mismo expuesto en el Servicio de Urbanismo todos los días laborables en horas de 8,30 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de la Cruz, a 23 de diciembre de 1992.- El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.- Vº.Bº.: el Alcalde, Félix Real González.